



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3106/2023

ARTÍCULO 1°.- Las arterias del barrio Villa del Parque que a continuación se detallan, poseen sentido único de circulación conforme se indica:

- calle Combate de San Lorenzo, desde Gral. Paz hasta Deán Funes, sentido hacia el Este;
- calle Sgto. Cabral, desde Deán Funes hasta Gral. Paz, sentido hacia el Oeste;
- calle Triunvirato, desde Gral. Paz hasta Antártida Argentina, sentido hacia el Este;
- calle José Hernández, desde Antártida Argentina hasta Gral. Paz, sentido hacia el Oeste;
- calle Rafaela, desde Gral. Paz hasta Antártida Argentina, sentido hacia el Este;
- calle Payró, desde Deán Funes hasta Gral. Paz, sentido hacia el Este;
- cortada Vélez Sarsfield, desde Vélez Sarsfield hasta Gral. Paz, sentido hacia el Oeste;
- calle Vélez Sarsfield, desde Antártida Argentina hasta Gral. Paz, sentido hacia el Oeste;
- calle Jujuy, desde Vélez Sarsfield hasta Av. H. Yrigoyen, sentido hacia el Sur;
- calle Deán Funes, desde Av. H. Yrigoyen hasta Combate de San Lorenzo, sentido hacia el Norte;
- calle Las Heras, desde Rafaela hasta Av. H. Yrigoyen, sentido hacia el Sur;
- calle Zapiola, desde Av. H. Yrigoyen hasta Rafaela, sentido hacia el Norte;
- calle Antártida Argentina, desde Combate de San Lorenzo hasta Vélez Sarsfield, sentido hacia el Sur;
- calle San Javier, desde Congreso hasta Bolivia, sentido hacia el Este;
- calle Congreso, desde Gral. Güemes hasta Bolivia, sentido hacia el Este;
- calle Balcarce, desde Bolivia hasta Gral. Güemes, sentido hacia el Oeste;
- calle José Mármol, desde Av. H. Yrigoyen hasta Balcarce, sentido hacia el Sur;
- calle Echeverría, desde Balcarce hasta Av. H. Yrigoyen sentido hacia el Norte;
- calle Ascasubi, desde Av. H. Yrigoyen hasta San Javier, sentido hacia el Sur;
- calle Cervantes, desde Carlos Gabasio hasta Av. H. Yrigoyen, sentido hacia el Norte; y
- calle Arturo Jauretche, entre Balcarce y Carlos Gabasio, sentido hacia el Sur.-

ARTÍCULO 2°.- Las arterias del barrio Colón que a continuación se detallan, poseen sentido único de circulación conforme se indica:



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

- calle Gdor. Silvestre Begnis, desde Gral. Paz hasta Falucho, sentido hacia el Oeste;
- calle Gdor. Gálvez, desde Falucho hasta Gral. Paz, sentido hacia el Este;
- calle R. Maretto, desde Falucho hasta A. Borlenghi, sentido hacia el Este;
- calle De Las Américas, desde Tucumán hasta Av. H. Yrigoyen, sentido hacia el Sur;
- calle A. Borlenghi, desde R. Maretto hasta Rafaela, sentido hacia el Norte;
- calle Juan de Garay, desde Tucumán hasta R. Maretto, sentido hacia el Sur;
- calle Luis Federico Leloir, desde Rafaela hasta R. Maretto, sentido hacia el Sur;
- calle Juana Azurduy, desde R. Maretto hasta Tucumán, sentido hacia el Norte;
- calle Perito Moreno, desde Tucumán hasta Rafaela, sentido hacia el Norte; y
- calle O. Remondino, desde Rafaela hasta Tucumán, sentido hacia el Sur.-

ARTÍCULO 3°.- Las modificaciones establecidas en los ARTÍCULOS 1° y 2° entrarán en vigencia a partir de los sesenta (60) días corridos, contados desde la promulgación de la presente.-

Dentro del plazo antes referido la Autoridad de Aplicación debe garantizar la señalización vial pertinente en los sectores que se ordena intervenir, realizándose amplia difusión a fin de dar a conocer la nueva circulación vehicular.-

ARTÍCULO 4°.- Impútese los trabajos relacionados a la ejecución de esta ordenanza al presupuesto de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial del año 2023.-

ARTÍCULO 5°.- Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 6°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

Concejales Presentes

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Ausentes con Aviso

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler
María Alejandra Bugnon de Porporatto

Votos negativos

Abstenciones